

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
RESOLUCION No. 000561 2013  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numerales 11 y 12, Decreto 2811 del 74, Ley 1437 del 2011., y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que funcionarios adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la finalidad de efectuar el seguimiento ambiental sobre la actividad del proyecto de RECUPERACION AMBIENTAL DEL ARROYO SAN ANTONIO CARRERA 31 ENTRE CALLES 21 Y AVENIDA CALDAS CON CALLE 13 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO, realizaron visita de inspección técnica y se emitió el concepto técnico No 00659 del 29 de julio de 2013 en cual se verificaron las siguientes condiciones fácticas:

El proyecto se ha ejecutado en su TOTALIDAD.

No se evidencia afectación Ambiental con la ejecución de esta obra.

Indicado lo anterior, es procedente ordenar el archivo del expediente N° 1727-542, ante la carencia de objeto del seguimiento y verificación de la actividad del proyecto de RECUPERACION AMBIENTAL DEL ARROYO SAN ANTONIO CARRERA 31 ENTRE CALLES 21 Y AVENIDA CALDAS CON CALLE 13 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO.

Dadas entonces las precedentes consideraciones, esta Gerencia,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el archivo del expediente N° 1727-542, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Háganse las correspondientes anotaciones pertinentes.

Dada en Barranquilla a los 12 SET. 2013

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Elaboró: Jean R Terán N

Revisó: Kareem Arcón Jiménez Profesional Especializado